



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: CANCELACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE VALORES DE SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 16 ABR 2009

RESOLUCION EXENTA N° 212

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley N° 18.046 de 1981, 4º del D.S. N° 587, del Ministerio de Hacienda que contiene el Reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "**SIF SOCIEDAD INVERSORA FORESTAL S.A.**", celebrada el día 20 de marzo de 2009 y reducida a escritura pública con fecha 23 de marzo de 2009 en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia, por no existir motivos que justifiquen el seguir sometido a su fiscalización.

2) Que, a la época de dicha junta, con seis meses de anterioridad a la misma, y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto los acuerdos se adoptaron por unanimidad de los accionistas de la sociedad.

4) Que mediante presentación de la gerenta general de la sociedad, de 25 de marzo de 2009, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el primer considerando, en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 681, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**SIF SOCIEDAD INVERSORA FORESTAL S.A.**".

Cúmplase por la referida sociedad con la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl